



**INFORME N° 1198 -2023-PEAH-OEC**

PARA : GIOVANNI BRAVO ALBORNOZ  
Director Ejecutivo del PEAH  
LUIS RUIZ RAMIREZ  
Director de Infraestructura Agraria y Riego.



ASUNTO : DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°008-2023-PEAH-PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA "ADQUISICION DE GAVIONES PARA LA OBRA "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CAMOTE, DISTRITO, MONZON, PROVINCIA DE HUAMALIES-HUANUCO"

FECHA : Castillo Grande, 09 de Noviembre de 2023.



Por medio del presente es muy grato dirigirme a usted y a la vez manifestarle lo siguiente:

Que, mediante el presente hago de su conocimiento que el día 08 de noviembre del 2023, dando cumplimiento al cronograma programado para la etapa de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°008-2023-PEAH-PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE GAVIONES PARA LA OBRA "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CAMOTE, DISTRITO, MONZON, PROVINCIA DE HUAMALIES- HUANUCO", el mismo que se declaró desierto, ya que la oferta de los tres postores: **SAN HILARION XXI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L, INVERSIONES F Y C TINGO MARIA S.A.C NO FUERON ADMITIDAS**, debido a que **NO CUMPLE CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL REQUERIMIENTO SEGÚN INDICA EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III de las bases integradas del OSCE**. Por lo tanto, no cumple con lo requerido.



Por lo que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 65.1 del artículo 65 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, que señala que los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no quede válida ninguna oferta.

Teniendo en cuenta que, en aplicación al numeral 65.2 del artículo 65 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección debe emitir un informe al Titular de la Entidad, justificando y evaluando las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE, se adjunta el Formato N°26 "Informe de Análisis de Declaración de Desierto".

En ese sentido, se solicita tomar las acciones correspondientes y se recomienda derivar a la Dirección Infraestructura Agraria y Riego ( área usuaria) para que evalúen y ajusten sus especificaciones técnicas según consideren necesario ya que la oferta del postor fue no admitido debido a el proveedor no presento su propuesta según solicitado en el requerimiento, teniendo en cuenta el numeral 29.11 del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que a la letra dice: **"El requerimiento puede ser modificado para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia y el expediente técnico de obra, así como los requisitos de calificación. previa justificación que forma parte del expediente de contratación, bajo responsabilidad. Las modificaciones cuentan con la aprobación del área usuaria"**. Asimismo, teniendo en cuenta que estando a culminar el periodo 2023 deberá señalar el área usuaria si aún persiste la necesidad de contratación del bien, cabe precisar que la siguiente convocatoria requiera contar con una nueva aprobación del expediente de contratación, solamente cuando el informe de evaluación de las razones que motivaron la declaratoria de desierto advierta que el requerimiento corresponde ser ajustado.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial Alto Huallaga

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines correspondientes.

Atentamente;

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA

NESTOR GERARDO MIKAVAL BERROSPÍ  
ESPECIALISTA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO  
Y SERVICIOS GENERALES (E)

CUT: 3349-2023

c.c Archivo.

**DIRECCIÓN EJECUTIVA**

Pase A: DIA

Para: ACCIONES CALIFICADAS REQUERIMIENTO INFORMAR

Fecha: 09/11/23



PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y RIEGO

PASE A: OBRA CAROTE

PARA: ACCIONES NECESARIAS

FECHA: 10/11/23

[Signature]  
DIRECTOR



BICENTENARIO PERÚ 2021

Pasaje Los Rosales Nº 101 Castillo Grande – Tingo María  
T: 062 - 564143  
<https://www.gob.pe/peah>  
[www.minagri.gob.pe](http://www.minagri.gob.pe)

## ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

### ACTA DE APERTURA DE LOS ARCHIVOS DIGITALES DE LAS OFERTAS PARA ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS, CALIFICACION, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2023-PEAH/OEC-1

En la Oficina de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales, del Proyecto Especial Alto Huallaga, en el Distrito de Castillo, siendo las 18:00 horas del día 08 de noviembre del 2023, el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, Econ. Néstor Miraval Berrospi, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2023-PEAH/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE GAVIONES PARA LA OBRA "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CAMOTE, DISTRITO, MONZON, PROVINCIA DE HUAMALIES- HUANUCO"**, a fin de llevar a cabo la apertura de ofertas electrónicas y otorgamiento de la buena pro, de ser el caso:

**PRIMERO: DETALLE DE LOS PARTICIPANTES** De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron como participantes los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10425797510	DUEÑAS HERRERA FLORO	Válido
2	10432361719	MANRIQUE RAMIREZ WILLIAM JHONATAN	Válido
3	20418710757	MACCAFERRI DE PERU S.A.C.	Válido
4	20554158545	INNOVA CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
5	20571297605	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS VALDIVIA S.R.L.	Válido
6	20600306040	EG GLOBALNORTE E.I.R.L.	Válido
7	20601567335	FERCONSS CORPORATIVO S.A	Válido
8	20601838703	GRUPO F Y L CENTRO ORIENTE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
9	20601869846	SERVICIOS INGENIERIA GEOSINTETICOS E.I.R.L.	Válido
10	20603075201	CONSTRUCSELVA S.A.C.	Válido
11	20603300247	CASA BLANCA INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L.	Válido
12	20603500521	INVERSIONES F Y C TINGO MARIA S.A.C	Válido
13	20604446768	SAN HILARION XXI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
14	20605098283	SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C.	Válido
15	20605945938	3C MAYJA S.A.C.	Válido
16	20607795984	NERV-GEOSINTETICOS Y DEFENSA RIBEREÑA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
17	20608213997	TECH GEOSYNTHETICS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
18	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	Válido

**SEGUNDO: DETALLE DE LOS POSTORES** En el día y horario señalado en el SEACE, los siguientes participantes presentaron sus propuestas en forma Electrónica:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro
1	20604446768	SAN HILARION XXI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	7/11/2023	18:54:21
2	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	7/11/2023	23:06:35
3	20603500521	INVERSIONES F Y C TINGO MARIA S.A.C	7/11/2023	21:07:35

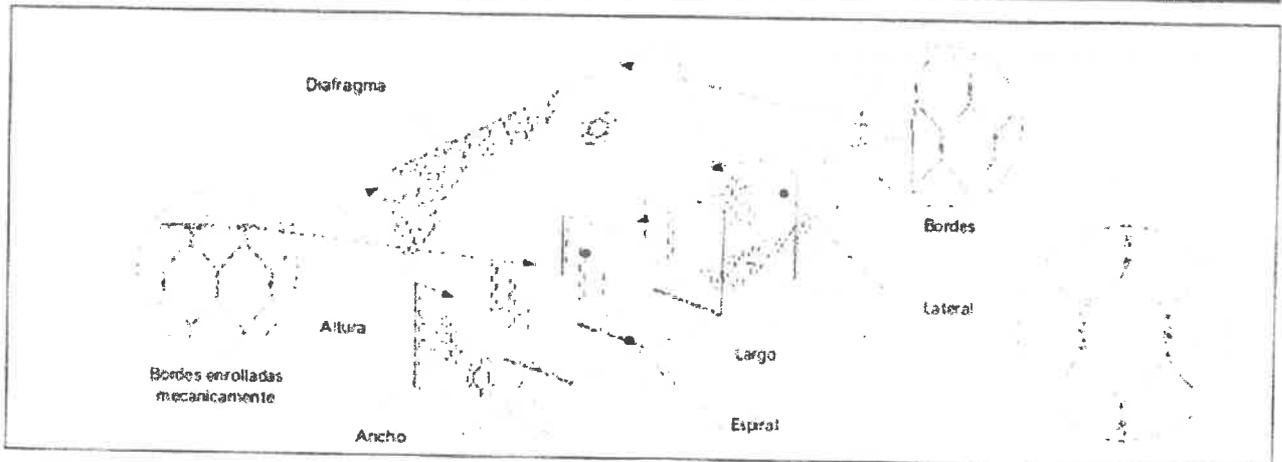
El postor **CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.** Revisado el Anexos N°3; se verifica que el postor firma tal documento y adjunta la FICHA DEL PRODUCTO QUE OFERTA EL MISMO QUE NO CUMPLE CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL REQUERIMIENTO SEGÚN INDICA EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III de las bases integradas del OSCE .Por lo tanto, no cumple con lo requerido.

**FICHA TECNICA DEL PRODUCTO OFERTADO**

# Gavión Caja

## Especificaciones Técnicas

en malla hexagonal de doble torsión tipo 10x12  $\phi$  2.7 mm Plastificado



**1) ALAMBRE**

Todo el alambre utilizado en la fabricación del gavión caja y en las operaciones de amarre y abrantamiento durante su

**2) RED**

La red debe ser en malla hexagonal de doble torsión, obtenida entrelazando los alambres por tres veces medias vueltas.

**Dimensiones estándar:**

Largo	2.00 m	3.00 m	4.00 m	5.00 m
Ancho	1.00 m	1.50 m		
Altura	0.50 m	1.00 m		

El postor **INVERSIONES F Y C TINGO MARIA S.A.C.** Revisado el Anexos N°3; se verifica que el postor firma tal documento y adjunta la FICHA DEL PRODUCTO QUE OFERTA EL MISMO QUE NO CUMPLE CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL REQUERIMIENTO SEGÚN INDICA EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III de las bases integradas del OSCE .Por lo tanto, no cumple con lo requerido.

**FICHA TECNICA DEL PRODUCTO OFERTADO**



**Abertura de la Malla.**

La abertura de la malla debe ser de 10x12 cm. para el alambre de 2.7 mm de diámetro.

**Dimensión del Gavión tipo Caja.**

Altura	0.50 m - 1.00 m
Ancho	1.00 m - 1.50 m
Largo	2.00 m - 5.00 m

**TERCERO: DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS** De acuerdo con la revisión efectuada, LOS SIGUIENTES POSTORES NO CUMPLEN CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL REQUERIMIENTO según indica en el numeral 3.1 del Capítulo III de las bases integradas, mediante el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS	POSTOR (01)	POSTOR (02)	POSTOR (03)
	SAN HILARION XXI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	INVERSIONES F Y C TINGO MARIA S.A.C
a). Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

### DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

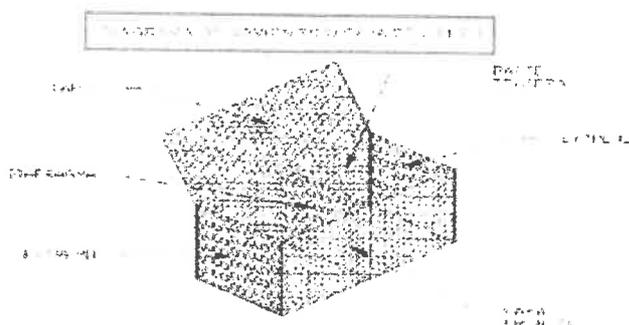
#### REQUERIMIENTO SEGÚN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS

##### III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Cant	UM	Descripción
29	UNIDAD	GAVIONES TIPO CAJA 7 00x2.00x1.00m MALLA HEXAGONAL 8x10cm e 2.4mm Zn-SAl+PVC
29	UNIDAD	GAVIONES TIPO CAJA 7 00x1.50x0.50m MALLA HEXAGONAL 8x10cm e 2.4mm Zn-SAl+PVC
29	UNIDAD	GAVIONES TIPO CAJA 7 00x0.50x0.50m MALLA HEXAGONAL 8x10cm e 2.4mm Zn-SAl+PVC
29	UNIDAD	GAVIONES TIPO CAJA 7 00x1.00x0.50m MALLA HEXAGONAL 8x10cm e 2.4mm Zn-SAl+PVC

El postor **SAN HILARION XXI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**, Revisado el Anexos N°3; se verifica que el postor firma tal documento y adjunta la FICHA DEL PRODUCTO QUE OFERTA EL MISMO QUE NO CUMPLE CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL REQUERIMIENTO SEGÚN INDICA EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III de las bases integradas del OSCE .Por lo tanto, no cumple con lo requerido.

### FICHA TECNICA DEL PRODUCTO OFERTADO



LARGO	ANCHO	ALTURA	N.º DE	VOLUMEN
4.00	2.00	1.00	4.00	8.00
4.00	1.50	1.00	4.00	6.00
4.00	1.00	0.50	4.00	2.00
4.00	0.50	0.50	4.00	1.00
5.00	2.00	1.00	5.00	10.00
5.00	1.50	1.00	5.00	7.50
5.00	1.00	0.50	5.00	2.50
5.00	0.50	0.50	5.00	1.25

**DE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS Y DECLARATORIA DE DESIERTO**

NO habiendo ninguna propuesta valida por parte de los participantes a la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2023-PEAH/OEC-1, el Órgano Encargado de las Contrataciones acuerda lo siguiente:

**DECLARAR DESIERTO AL PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2023-PEAH/OEC-1 ADQUISICION DE GAVIONES PARA LA OBRA "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CAMOTE, DISTRITO, MONZON, PROVINCIA DE HUAMALIES- HUANUCO"**; en aplicación al Reglamento de la Ley de contrataciones del estado: *Artículo 65 (...) el procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, (...).*

*No habiendo ninguna observación por parte del Órgano Encargado de las Contrataciones, siendo las 18:30 horas del día 08 de noviembre del 2023, dándose por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.*

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA

.....  
NESTOR GERARDO MIRAVALBER, OSPI  
ESPECIALISTA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO  
Y SERVICIOS GENERALES (E)

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2023-PEAH/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA**

<b>7</b>	<b>CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>	
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	<input type="radio"/>
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	<input type="radio"/>
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	<input type="radio"/>
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	<input type="radio"/>
7.5	Otros <b>EL POSTOR NO FORMULO ADECUADAMENTE SU OFERTA SEGÚN LAS BASES</b>	<input checked="" type="radio"/>
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas.	

**8** En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:  
**REALIZAR UN NUEVO REQUERIMIENTO PARA UN NUEVO ESTUDIO DE MERCADO Y/O REFORMULAR LAS BASES ESTANDARIZADAS**  
Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

**9**

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
 PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA  
 .....  
**NESTOR GERARDO MIRAVAL BERROSPI**  
 ESPECIALISTA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO  
 Y SERVICIOS GENERALES (E)

ECON. NESTOR GERARDO MIRAVAL BERROSPI - -

**NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANISMO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**